

LICITACIÓN N° 5000005398

SERVICIO DE PROCURA Y CONSTRUCCIÓN INSTALACIÓN DE LINER EN DUCTO OMTF

En atención a lo estipulado en el Documento Base de Contratación (DBC), Numeral 4. ACLARACIONES Y ENMIENDAS, comunicamos que el DBC de la Licitación de Referencia ha sido modificado de la siguiente manera:

Punto No. 1

En el punto 2.2 de la PARTE II de las CONDICIONES ESPECIALES DE LA LICITACIÓN (CEL)

Donde dice:

2. Proponentes elegibles	<p>2.1: En este proceso de contratación podrán participar todas las empresas legalmente establecidas que hubieran sido invitadas (por prensa, ERP, WEB o por carta) por YPFB TR.</p> <p>Para que una empresa pueda participar, debe necesariamente haber realizado el auto registro de Proveedor.</p> <p>Nota. - A efectos de inscripción o actualización de registro en la Base de Proveedores de YPFB TR deberán acceder a la plataforma del ERP, o contactarse al correo electrónico:</p> <p style="text-align: center;">registro.actualizaciónproveedores@ypfbtransporte.com.bo</p> <p>2.2</p> <p>No se permite la conformación de asociaciones accidentales para la presentación de Propuestas.</p>
--------------------------	--

Debe decir:

2. Proponentes elegibles	<p>2.1: En este proceso de contratación podrán participar todas las empresas legalmente establecidas que hubieran sido invitadas (por prensa, ERP, WEB o por carta) por YPFB TR.</p> <p>Para que una empresa pueda participar, debe necesariamente haber realizado el auto registro de Proveedor.</p> <p>Nota. - A efectos de inscripción o actualización de registro en la Base de Proveedores de YPFB TR deberán acceder a la plataforma del ERP, o contactarse al correo electrónico:</p> <p style="text-align: center;">registro.actualizaciónproveedores@ypfbtransporte.com.bo</p> <p>2.2</p> <p>Cualquier empresa participante, podrá conformar una asociación accidental con un máximo de 2 empresas, para presentarse en el presente proceso de contratación.</p>
--------------------------	---

Solicitamos a su empresa, tomar debida nota de la presente Enmienda con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.